

Algunos debates conceptuales sobre democracia, socialismo y hegemonía¹

Alejandro Casas²

Resumen

El interés del artículo se centra en abordar someramente el campo conceptual de las relaciones entre democracia, socialismo y (contra) hegemonía desde el campo de la tradición del materialismo histórico, con particular interés por la obra de Antonio Gramsci.

Se pretenden aportar algunos fundamentos teóricos para, de forma mediata y en ulteriores trabajos, contribuir a la reflexión socio histórica sobre algunas transformaciones contemporáneas desde las luchas y movimientos sociales, en el contexto de los gobiernos progresistas y de izquierda en América Latina y el Caribe. Se parte de la base que un énfasis importante de los mismos ha sido, en varias de dichas experiencias, la de las tentativas de la reconceptualización sobre la democracia y su profundización. Se entiende que el diálogo con las tradiciones abordadas en el artículo es enriquecedor e importante para el avance del debate.

En un primer momento nos abocamos a fundamentar la importancia de la articulación entre socialismo y democracia(s), a partir de un repaso de algunos debates teóricos desde diversas paradigmas sobre la cuestión y de algunas transformaciones contemporáneas; luego pasamos al análisis de cómo la cuestión se ha planteado en líneas generales en el seno de la discusión clásica del campo del materialismo histórico, centrándonos luego en la obra de Gramsci y algunas tradiciones emparentadas, para finalizar con algunas breves implicancias para el contexto actual.

Palabras clave: democracia, socialismo, hegemonía, Gramsci, América Latina.

¹ El artículo surge de la revisión de una ponencia evaluada por el comité académico respectivo y presentada en el marco del “I Seminario Internacional de Poder popular en América Latina” (SIPPAL), realizado en Rio de Janeiro, del 25 al 28 de noviembre de 2014, en el Salón Nobre del IFCS (UFRJ), organizado por distintas instituciones académicas y movimientos sociales de Brasil y América Latina.

² Doctor en Servicio Social por la Universidad Federal de Rio de Janeiro. Magister en Servicio Social por la Universidad Federal de Rio de Janeiro. Asistente Social Universitario por la Universidad de la República. Prof. Agregado con dedicación exclusiva del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Correo electrónico: alejandro.casas@cienciassociales.edu.uy

Introducción

A Carlos Nelson Coutinho
In memoriam

Diversas perspectivas teóricas vinculadas a la teoría crítica (y en particular al campo del materialismo histórico) plantean la existencia de una crisis estructural del “sistema de capital”, de carácter inédito en términos históricos (Mészáros, 2002), o la vigencia en las últimas décadas de un régimen de acumulación por desposesión (Harvey, 2006). En términos de su proyección socio-cultural el capitalismo parece denotar un claro agotamiento, que se expresa como “crisis civilizatoria” (Löwy, 2011), en un contexto agravado por amenazas ambientales de proporciones desconocidas para la humanidad. Esto se recubre por la vigencia de algunas concepciones posmodernas de carácter conservador, que no parecen expresar más que una “modernidad in extremis” (Hinkelammert, 1989). En este sentido las mismas denotan los peores aspectos de una modernidad que no ha sido superada, ni ha cumplido tampoco con sus promesas de desarrollo y emancipación humana.

En América Latina hemos asistido, en esta última década y media, a importantes transformaciones en los planos político-económico y cultural, luego de varias décadas de dictaduras cívico militares y políticas neoliberales. También vivimos una importante ola de resistencias y luchas frente a la imposición cuasi ortodoxa, con variantes según los contextos, de dichas políticas de ajuste estructural. Aquí sin duda las movilizaciones y mo-

vimientos sociales han tenido un papel más que significativo.

Esto ha dado lugar a una era de gobiernos progresistas en la región, algunos más emparentados con el “socialismo del siglo XXI” (Venezuela, Bolivia, Ecuador), el propio proceso de la revolución cubana con sus continuidades y revisiones, y otros más inclinados hacia posiciones neo-desarrollistas y social-liberales o “social-demócratas” (Brasil, Uruguay, Paraguay hasta el golpe de Estado al gobierno de Lugo, la Argentina con sus particularidades de un proyecto nacional-popular, el Chile en el segundo gobierno de Bachelet, entre otros), donde además recobran nuevos bríos los proyectos de integración latinoamericana.

¿Qué sucede mientras tanto con los movimientos sociales? Sin duda puede percibirse un cierto debilitamiento, que está asociado por un lado a que algunas demandas pueden estar siendo atendidas por algunas de las políticas implementadas; en otros casos puede hablarse sin duda de un proceso de fragmentación entre las demandas, que no logran articularse en un horizonte común de reivindicaciones y acciones comunes; pero por otra parte también puede percibirse un proceso de cooptación, de neutralización, de “transformismo” (cf. Gramsci, 2003), que hace que muchos de estos movimientos y movilizaciones (y muchos de sus líderes e intelectuales) hayan quedado presos de una lógica institucional y centrados en el aparato estatal; también han emergido nuevas luchas, por ejemplo aquellas vinculadas a las luchas contra el modelo neo-extractivista, o vinculadas a una “nueva

³ Contrariando cierta literatura, fundamentalmente politológica y presente en los grandes medios de comunicación, que ha insistido en la tesis de las “dos izquierdas” en los gobiernos recientes de América Latina, resulta interesante el abordaje de Fabricio Pereira da Silva, con su *Democracias Errantes...* (2015) y sus estudios sobre experiencias participativas y democráticas recientes en América Latina, fundamentalmente en Bolivia, Ecuador y Venezuela.

⁴ Debemos tomar en cuenta que el análisis de Hirst se refiere fundamentalmente a las democracias occidentales, por lo que esto no necesariamente puede ser trasladado mecánicamente para las izquierdas en el plano de las sociedades periféricas o del tercer mundo (aunque estemos tentados de identificar varios paralelismos con el proceso que han desarrollado muchas izquierdas en nuestra región). No compartimos de todas maneras el diagnóstico de Hirst en términos de su propuesta de afirmación de un socialismo democrático, que en su concepción debe abandonar el marxismo ya que éste no ofrecería ninguna teoría política viable para enfrentar los límites de la democracia representativa. (Hirst, 1993: 9)

agenda” de derechos, como ha sido evidente en el caso uruguayo durante el segundo gobierno del Frente Amplio.

Sin duda una revalorización importante de las izquierdas o progresismos en el gobierno, junto con la de diversos movimientos sociales, ha sido la de la democracia, así como sus tentativas de reconceptualización y profundización. Si bien la misma parece haber quedado circunscripta a un terreno básicamente procedimental, alimentando formas de participación tutelada y fragmentada de la sociedad civil y de los movimientos y organizaciones sociales en general, en otras ocasiones ha avanzado hacia formas de participación más sustantiva, acercándose a formatos de una democracia más participativa.³

Otra cuestión parece suceder con la discusión sobre la hegemonía, en tanto que construcción de un nuevo proyecto societal, que supere la dispersión y atomización de las luchas transformadoras, generada por el sistema de dominación. Existe en este sentido el desafío de trascender tanto las concepciones falsamente vanguardistas (p.ej. asentadas en la forma clásica de la dirección de las luchas sociales por el “partido”), así como aquellas que, de forma explícita o latente, terminan exaltando la fragmentación.

Aparece una heterogeneidad muy amplia en el campo del movimiento popular en general en América Latina, y no todos los movimientos sociales o movilizaciones de dicho campo asumen una perspectiva antisistémica, donde combinen y articulen estrategias anticapitalistas y antiopresivas (cf. Wood, 2000). Más bien parece evidenciarse que la fragmentación presente en general en el campo popular, está estrechamente vinculada a la dispersión de las reivindicaciones y los horizontes ético-político compartidos, a movimientos de “cuestión única” (Mészáros, 2002), que muchas veces no logran cuajar en un horizonte contragehemónico.

Partimos en ese sentido, atendiendo a algunas indicaciones del marxismo o “filosofía de la praxis”, de que no es posible construir un orden radicalmente democrático y libre, sin abolir las relaciones de explotación, generando condiciones para la apropiación colectiva

de la riqueza y la cultura socialmente producida. Pero tampoco ello parece ser posible sin abolir también, y al mismo tiempo, las diversas relaciones de dominación y opresión (incluyendo aquí a la propia naturaleza y ambiente no estrictamente humano), que se encuentran fuertemente imbricadas en la realidad concreta de las clases y diversos grupos en nuestras sociedades. (cf. Ansaldi y Giordano, 2012: 35-39).

Partiendo de una concepción de una democracia radical (cf. Rebellato, 1999), ello supone pensar en una dimensión claramente “material” de la democracia (cf. Dussel, 2006), que incluye de por sí la posibilidad de la tendencial superación de las relaciones de dominación no estrictamente económicas.

De acuerdo a los antecedentes y fundamentos reseñados, el interés de este artículo se centrará en el campo conceptual de las relaciones entre democracia, socialismo y (contra) hegemonía. Nuestra pretensión para este trabajo se ubica en un plano conceptual de investigación, articulándose con aquellas preocupaciones socio-históricas vinculadas a las luchas y perspectivas socio-políticas de los movimientos sociales en América Latina y el Caribe (aunque no sea la temática que abordaremos directamente a continuación)

Primero, nos parece pertinente situar algunos de los términos del debate, y sobre la importancia conceptual que entendemos puede tener abordar estas cuestiones.

1. ¿Por qué discutir sobre democracia, socialismo y hegemonía?

¿Por qué puede ser importante replantearse actualmente la cuestión de la democracia y el socialismo, articulándose a una praxis de tipo contrahegemónica?. A nuestro entender esto tiene que ver con algunas razones, tanto de orden teórico como también de tipo socio-histórico.

En primer lugar, porque, luego de la caída de los mal llamados “socialismos reales”, hemos asistido a una imposición teórica e ideológica en términos de la combinación entre democracia (básicamente representativa) y

economías (y sociedades) capitalistas de mercado. El propio (neo)liberalismo ha intentado operar dicha identificación, presentándose como el “fin de la historia” y de las utopías revolucionarias.

En segundo lugar, nos parece que en el seno de la propia izquierda la cuestión tampoco ha estado muy clarificada, tanto en términos políticos como conceptuales. En muchos casos lo que se ha operado ha sido una sustitución de las luchas en torno a una sociedad socialista por una revalorización de la democracia formal, incluso participativa o directa, pero donde lo que ha tendido a suceder es que ha dejado de plantear la cuestión del propio socialismo, “tirando al niño con el agua de la bañera”.

Paul Hirst se refiere, a comienzos de los 90, al posicionamiento de la izquierda⁴ luego de la caída de los socialismos reales, el avance de la hegemonía neoconservadora y el aparente triunfo de la “democracia representativa” a nivel global:

La izquierda se rindió a la democracia. Aceptó el gobierno representativo, las elecciones multipartidarias y los electorados amplios (...) La izquierda está aceptando y endosando un sistema deficiente de responsabilización democrática. Está también aceptando un proceso de disputa política en que partidos de izquierda sólo pueden vencer, en la mejor de las hipótesis, periódicamente, y que, cuando vencen, el margen para el cambio social y político amplios por medios parlamentarios es muy restricto. (Hirst, 1993: 8, trad. propia)

En tercer lugar, han surgido nuevos discursos teóricos e ideológicos, no necesariamente ubicados en el escenario y doctrinas neoliberales (aunque en ocasiones compartiendo con ellos muchas premisas y conclusiones), que se amparan generalmente en lec-

turas posmodernas, que tienden a enfatizar en la cuestión de las identidades, las diferencias, los micro-relatos, etc. Si bien colocan un énfasis en nuevas luchas sociales, en su amplia mayoría dejan de considerar la importancia de la lucha de clases en la sociedad actual, a la vez que reniegan de los sujetos revolucionarios y de alternativas emancipatorias anti-capitalistas de orden sistémico.

En este sentido nos parece importante reivindicar la importancia (y también identificar algunos déficits) que ha tenido la elaboración teórica en el seno de la izquierda (no digamos necesariamente en la tradición marxista), en relación a la cuestión democrática. Las respuestas que la “izquierda democrática” viene dando a la cuestión, sobre todo pensando en los debates en el contexto europeo y norteamericano actual, no parecen ser alternativas transformadoras. Varias respuestas han emergido en este sentido (cf. Hirst, 1993: 9-10): de un lado la propuesta de un “nuevo republicanismo”, basándose en la idea de la ciudadanía, que defiende el fortalecimiento de la participación activa en instituciones políticas comunes, y la ampliación de los derechos sociales y políticos de los ciudadanos (una versión de esta corriente es la desarrollada por Chantal Mouffe); por otro lado aquella tendencia más marcadamente contraria al Estado, que defiende el papel decisivo de las iniciativas de la “sociedad civil”, que se fundamenta en base a una sociedad civil organizada y activa para actuar como fiscalizadora y “casi que como sustituto del Estado”, que involucra, entre otros aspectos, las experiencias de los nuevos movimientos sociales en las sociedades occidentales.⁵ También debe tenerse en cuenta la propuesta de una democracia deliberativa que formula Habermas, basada en su ética del discurso y teoría de la acción comunicativa y con un marcado énfasis racionalista, que se pretende como una superación tanto de la vertiente liberal como de la misma

⁵ Es importante recalcar que dichas concepciones de la sociedad civil tienen muy poco que ver con el que resulta de la tradición marxista, y en particular con la concepción gramsciana, a pesar de inspirarse por momentos en esta última, como veremos luego.

concepción republicana (cf. Habermas, 1994). Por otro lado aparecen versiones como las del propio Hirst que plantean la necesidad de una incorporación, ciertamente ecléctica y llamativa, buscando fortalecer la posición teórica desde un “socialismo democrático”, desde posiciones cercanas a la tradición corporativista, el pluralismo político inglés, y el decisionismo de Carl Schmitt.⁶

En cuarto lugar, como intentábamos reseñar en la introducción, han emergido efectivamente nuevas contradicciones y luchas sociales, así como nuevos procesos político-económicos se están gestando a nivel del capitalismo mundial, con un importante protagonismo para la región latinoamericana y los movimientos y luchas sociales, que abren un nuevo campo potencial teórico y práctico para repensar la cuestión de las relaciones entre democracia y socialismo, más allá de los discursos neoliberales, socialdemócratas o posmodernos, eventualmente también presentando importantes componentes euro o nortecéntricos.⁷ Es en este campo de discusiones teóricas es que nos queremos situar, aunque en este artículo sólo abordaremos muy parcialmente las contribuciones de dichas tradiciones.

Una premisa esencial de este desarrollo es que no se puede equiparar la tradición liberal

y la democrática, y que en este sentido no hay necesariamente una incompatibilidad teórica entre democracia y marxismo, sino que, por el contrario, la incompatibilidad se presenta entre democracia (sustantiva) y capitalismo. (cf. Wood, 2000)

En este sentido son sugerentes las implicancias del aporte de Carlos Nelson Coutinho, en relación al concepto de democracia como un “concepto en disputa”:

Hace algunas décadas, el pensamiento explícitamente de derecha – desde el catolicismo ultramontano hasta los diferentes fascismos – combatía abiertamente la democracia; hasta incluso el liberalismo, en buena parte de su historia, se presentó explícitamente como alternativo a la democracia. Esta situación se alteró a partir de la segunda mitad del siglo XX. (Coutinho, 2006: 13, trad. propia)

Si el liberalismo, en tanto que expresión representativa de la ascensión histórica de la burguesía, se situaba a la izquierda del espectro político, hasta al menos la Revolución Francesa, hay luego un progresivo giro hacia concepciones más conservadoras. Ello tiene implicancias en concepciones más restricti-

⁶ Sobre la importancia creciente de la incorporación de la propuesta de los planteos decisionistas y la lógica política del amigo/enemigo de Carl Schmitt, en distintas versiones de la teoría social y política contemporánea, y lo que parece más paradójico, desde tradiciones de izquierda (por ejemplo en la propuesta de la nombrada Chantal Mouffe), ver el análisis de Borón y González, 2002.

⁷ Es este sentido pueden situarse, a modo de algunos ejemplos y sin agotar este campo, los aportes de autores como John Wolloway, con su propuesta de “cambiar el mundo sin tomar el poder”, con fuerte influencia de la experiencia zapatista y la revuelta argentina pos 2001, con un planteo crítico de la institucionalidad, una reivindicación de la sociedad civil, e importantes influencias de una “dialéctica negativa”. (cf. Wolloway, 2002; Wolloway, Matamoros y Tischler, 2007). Surgen aportes teóricos interesantes vinculados al desarrollo del proceso boliviano actual y la lucha de los movimientos sociales, con fuerte base indígena, con la propuesta de Luis Tapia (cf. 2008), que incorpora análisis inspirados en Gramsci y en la propuesta del boliviano René Zavaleta. También deben mencionarse algunas relecturas de la tradición marxista en América Latina, con fuertes influencias gramscianas, en la lectura del argentino José Aricó (1982, 2012) y del brasileño Carlos Nelson Coutinho. (cf. entre otros 1994, 1999 y 2006, Coutinho y Nogueira, 1988). No debemos olvidar aquí las contribuciones sobre la cuestión de la democracia del alemán costarricense Franz Hinkelammert (en particular en 1990), del uruguayo Yamandú Acosta (cf. 2005, 2008) y del más tardío Enrique Dussel, con su concepción de “transmodernidad” y la destacable tentativa de fundamentación y formulación de una “política de la liberación” (cf. 2006, 2007 y 2009). Un análisis específico ameritaría también la obra del portugués Boaventura de Sousa Santos, con su propuesta de una sociología de las ausencias y de las emergencias, su tentativa de “democratizar la democracia” y su concepto de “traducción”. (cf. 2000, 2006, 2009).

vas y limitantes de la democracia, que pueden apreciarse en obras tan diversas como las de B. Constant, A. Tocqueville, G. Mosca, I. Kant, M. Weber, lo que llega hasta formulaciones más contemporáneas como las de G. Sartori, J. Schumpeter, R. Dahl o N. Bobbio. Por otra parte se produce un combate cada vez más explícito, no solo contra las posiciones socialistas, anarquistas o comunistas, sino sobre todo frente a las oriundas de la teoría de Marx, en la medida que estas van a tener una expresión política y social cada vez más importante en los siglos XIX y XX. Pero también existe una confrontación con la tradición de la “soberanía popular”, que se consagra sobre todo con la obra de Jean Jacques Rousseau y de los jacobinos franceses. Si bien no se trata de un pensador socialista, partiendo de una postura de un cierto anticapitalismo romántico y pasadista, se opone a cualquier concepción minimalista o procedimental de la democracia, que la despoja de cualquier dimensión económica y social. Para Rousseau no “hay democracia efectiva donde existe excesiva desigualdad material entre los ciudadanos” (cf. Coutinho, 2006: 13-27):

Para el autor de *El contrato social*, democracia significa participación de todos en la formación del poder. Sólo es legítima una ley cuando es aprobada por asamblea popular; el pueblo soberano no delega su soberanía a representantes, sino solo encomienda, o sea, nombra funcionarios que ejecutan su voluntad (...) no acepta el instituto de la representación (característicamente liberal), sino que defiende una democracia directa, con plena participación popular (...) [Para Rousseau] no hay democracia efectiva donde existe excesiva desigualdad material entre los ciudadanos. (Coutinho, 2006: 25, trad. propia)

Se trata por lo tanto de una disputa y oposición entre distintas concepciones de democracia. En buena medida esto supone concebir a la democracia – lo que por otra parte se corresponde efectivamente con procesos socio-históricos concretos –, en un sentido sustantivo, y que además ha sido reivindicada y

producto de distintas luchas sociales y populares a lo largo de al menos los últimos dos siglos. Esto sucede inclusive no sólo en relación a la conquista de derechos sociales y económicos, sino que también está asociado a los derechos civiles y políticos. Por ejemplo, la demanda por sufragio universal surge a partir del movimiento cartista de los trabajadores en Inglaterra a comienzos del siglo XIX, y ello recién se concreta a partir de 1918, incluyendo el voto de las mujeres. Lo mismo sucedía con su otra demanda fundamental, la limitación legal de la jornada de trabajo. (cf. Coutinho, 2006: 19)

Dicho contenido “social” de la democracia (y también implicando un desarrollo de las “virtudes” del ciudadano, en base a una concepción activa y ya no pasiva de la participación democrática), ya estaba contenido en la visión de Aristóteles, alejado de cualquier paralelismo con la muy posterior y moderna tradición liberal, quien indicaba que “una democracia es un Estado en que los hombres libres y los pobres, siendo mayoría, son investidos del poder del Estado” (apud Williams, 2007: 125). Por otra parte prevaleció históricamente, hasta bien entrada la modernidad, una concepción negativa de la democracia:

Pero el hecho es que, solamente en excepciones ocasionales, la democracia en los registros que poseemos era hasta el siglo XIX un término fuertemente desfavorable; fue solamente a partir del final del siglo XIX e inicio del siglo XX que una mayoría de partidos y corrientes políticas se unieron en una declaración de fe en la democracia. Ese es el hecho histórico más sorprendente. (Williams, 2007: 126, trad. propia)

Es del uso norteamericano alterado de “democracia representativa” formulado por Hamilton en 1777, que se desarrolló el sentido moderno de la misma. Aquellas otras ideas (que atravesaron distintos períodos históricos, culturas y a distintos pensadores y líderes políticos) del gobierno del pueblo, o de la multitud, o de las mayorías de hombres libres y

pobres que se gobernaban a sí mismos, o del “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo” (o del poder popular), y de la que es oriunda la tradición rousseauiana, fueron cayendo en descrédito frente a dicha concepción de la democracia representativa (incluso claramente restringida en sus orígenes) que se volvió hegemónica: “Democracia era todavía un término revolucionario o al menos radical hasta mediados del siglo XIX, y el desarrollo especializado de democracia representativa fue al menos en parte una reacción conciente a ese entendimiento” (Williams, 2007: 128-9, trad. propia):

(...) se puede verificar la divergencia entre dos significados modernos de democracia. En la tradición socialista, democracia significaba *poder popular*: un Estado en el cual los intereses de la mayoría del pueblo eran preponderantes y ejercidos y controlados en la práctica por la mayoría. En la tradición liberal, democracia significaba elección abierta de representantes y ciertas condiciones (derechos democráticos, como libertad de expresión) que mantenían el carácter abierto de la elección y de la discusión política. (Williams, 2007: 128-9, trad. propia)

Dicha concepción de democracia sustantiva, entendida como poder y soberanía popular, implica varias cuestiones. Por un lado, no desconoce la importancia de la fijación de reglas abiertas, transparentes y plurales del “juego” democrático. Pero también supone que dichas reglas sean efectivamente democráticas, es decir que contemplen no solamente formas de representación, sino que también estimulen los institutos y las modalidades de la democracia directa y participativa. Supone, además, y no de forma secundaria, que existan también las condiciones jurídicas y económico-sociales para que tales reglas y decisiones sean efectivamente cumplidas. (cf. Coutinho, 2006). En este sentido una verdadera democracia se enfrenta con límites objetivos en el marco del orden social regido por la lógica del capital (volveremos luego sobre este punto)

2. Algunos desarrollos y tensiones sobre democracia, socialismo y hegemonía en la tradición del materialismo histórico

Decía el último Poulantzas, en su *Estado, poder y socialismo*:

No existen clases sociales previas a su oposición, es decir, a sus luchas. Las clases sociales no existen “en sí” en las relaciones de producción, para entrar en lucha (clases “para sí”) sólo después o en otra parte. Situar el Estado en su vinculación con las relaciones de producción es configurar los primeros contornos de su presencia en la lucha de clases (...) son las luchas, campo prioritario de las relaciones de poder, las que tienen siempre primacía sobre el Estado. Esto no concierne sólo a las luchas económicas, sino al conjunto de las luchas, incluidas las políticas e ideológicas. (1979: 26, 48)

Esta lectura del último Poulantzas abre posibilidades para, alejándose de anteriores influencias del estructuralismo de Althusser y recuperando importantes aportes de Gramsci, replantearse y fundamentar una “vía democrática al socialismo”, anclada en una importante significación de las luchas sociales. (cf. Coutinho, 1994: 64-69)

Sin embargo, entendemos que es con el pensamiento de Antonio Gramsci, en el marco de la tradición marxista, donde encontramos elaboraciones e intuiciones teóricas fecundas para plantear adecuadamente esta cuestión, aún sin agotar obviamente la temática ni ofrecer respuestas acabadas para los desafíos actuales. Veamos brevemente algunas cuestiones previas sobre algunos desarrollos presentes en la tradición oriunda del pensamiento de Marx y Engels.

No es que la cuestión democrática no haya estado planteada como tal en el seno del desarrollo del “marxismo original”. Hay indicaciones en el propio Marx y Engels al respecto. De un lado, si en su primera etapa de producción, sobre todo en el período 1848-50, hay en dichos autores una concepción “restringida” del Estado, un paradigma “explo-

sivo” del proceso revolucionario y una concepción de “doble poder” (entendido como algo transitorio), dichas concepciones fueron parcialmente superadas en las obras tardías del propio Marx, y también en Engels, que vivió doce años más que su compañero. Ello se correspondió además históricamente con determinaciones del Estado, la economía y la lucha política en general, que remitían con claridad a características concretas del Estado burgués de mediados del siglo XIX en adelante, incluyendo algunas transformaciones de fines de dicho siglo en los modernos aparatos de Estado (parlamento electo por sufragio tendencialmente universal, partidos políticos legales y de masa, resultantes además de reivindicaciones de las propias luchas obreras). (Coutinho, 1994: 26-7)

Por su parte Lenin se mantuvo, en lo fundamental, en dicha concepción “restringida” del Estado, residiendo su esencia, para el líder revolucionario, en sus “aparatos coercitivos y represivos”. Por el contrario, según Coutinho,

No hay, en la obra madura de Marx y Engels, al contrario de lo que afirma Lenin, ninguna afirmación de que tales aparatos consensuales deban ser quebrados o destruidos. Lo que en ella se puede constatar es la idea de que tales aparatos pueden cambiar de función (como en el caso de las asambleas electas por sufragio universal) o adquirir nuevas determinaciones (fusión de poder ejecutivo y legislativo), como

podemos ver en los comentarios de Marx a la forma estatal asumida por la Comuna de París, que él consideraba “la forma política al fin descubierta para llevar a cabo la emancipación económica del trabajo.” (Coutinho, 1994: 35, trad. propia)

Por su parte la crítica a la generalización de la experiencia bolchevique fue combatida, no sólo por el centro y la derecha “socialdemócratas” de la época (Kautsky, Bernstein), sino también por la más importante representante occidental de la “izquierda” marxista, Rosa Luxemburgo. Como indica Coutinho, tanto para Luxemburgo como para Max Adler (referente del austromarxismo), uno de los puntos en que indican como ejemplo de no-universalidad de la experiencia bolchevique es el modo de concebir la relación entre democracia consejista, inspirada en los soviets, y la democracia representativa o formal:

(...) para ambos, no se trataría de destruir las antiguas instituciones de la democracia formal, como pretendía Lenin en su combate al parlamentarismo, sino de articularlas con las nuevas formas de democracia directa encarnadas en la experiencia de los consejos o soviets. Esa posición reaparecerá más explícitamente en la “escuela gramsciana (...) bajo la forma de una propuesta de integración entre organismos de democracia directa y mecanismos de democracia representativa. (Coutinho, 1994: 43-44, trad. propia)

⁸ Engels, en un texto de 1891, incorpora la cuestión de la “república democrática”, dando lugar a la superación de la comprensión de la dominación de clase sólo a través de la coerción (como en la primera etapa de la concepción de Marx y Engels, e incorporando también mecanismos de legitimación que aseguran el consenso de los gobernados: “Una cosa absolutamente cierta es que nuestro Partido y la clase obrera sólo pueden llegar a la dominación *bajo la forma de la república democrática*. Esa última es, inclusive, la forma específica de la dictadura del proletariado” (apud Coutinho, 1994: 27-8). Por su parte Marx, en carta a Kugelmann en 1871, y según Coutinho, ya estaba atento al hecho de que el Estado capitalista puede “ampliarse” o se amplió efectivamente. En países como Inglaterra, Estados Unidos y Holanda, por ejemplo, el Estado no se reduciría a una “máquina burocrático-militar”, pero habría extendido su actuación mediante el desarrollo de aparatos consensuales, que implican o resultan de un “pacto”. El escaso peso de la máquina burocrática en esos países, según Marx, justificaría la posibilidad en los mismos de un camino pacífico (específicamente parlamentario) para el socialismo. Fue lo que él admitió públicamente en un discurso en 1873, en un Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores. (Coutinho, 1994: 35)

Aún con riesgo de esquematizar, y sin espacio para fundamentarlo adecuadamente aquí, diremos que es con el pensamiento y la praxis de Antonio Gramsci, que se opera una revalorización de la cuestión democrática en el seno del materialismo histórico. No hay una negación de las contribuciones de Marx en Gramsci, como han querido señalar algunas visiones liberales “de izquierda” como la de Norberto Bobbio (1987), ni tampoco un análisis poco consistente, como parece sugerir Perry Anderson (1981). Muy por el contrario, lo que existe es una continuidad, desarrollo y profundización de algunas de las proposiciones centrales de Marx con su desarrollo de la economía política, para el campo de la política y de la teoría del Estado en el autor. Con Gramsci se sientan las bases, entre otros aspectos, para desarrollar una “ampliación de la teoría del Estado” en el seno del marxismo, a la vez que el reconocimiento de una nueva autonomía a la esfera de la política y de la lucha ideológica. (cf. Coutinho, 1994, 1999; Aricó, 2012). Al decir de Coutinho, existe una superación dialéctica en Gramsci, entendida como conservación/renovación, de algunos aspectos y legados de la teoría de Marx y de Lenin, sentando las bases, en términos inspirados en Lukács, para la elaboración de una “ontología materialista de la praxis política”. (Coutinho, 1994)

En este sentido es que son novedosas y sugerentes sus categorías y reflexiones sobre la hegemonía, reforma intelectual y moral, revolución pasiva, transformismo, sociedad civil y Estado, sobre los intelectuales, sobre la relación entre teoría y praxis (con énfasis para la praxis político-pedagógica), sobre el bloque histórico, las relaciones políticas y de fuerza en la sociedad, sobre cultura popular y conocimiento científico o filosofía, entre otras categorías y temas relevantes de aporte origi-

nal. Hay un fuerte cuestionamiento a algunas lecturas economicistas y deterministas del marxismo de la III Internacional (cf. Rebellato, 1988), a la vez que un anticipo crítico a algunas tendencias burocratizantes y centralistas que se estaban produciendo en la experiencia soviética, sobre todo luego de la muerte de Lenin, con el ascenso al poder de Stalin y de la vigencia de lo que fue conocido como “marxismo-leninismo”. Por otra parte sus contribuciones abren nuevas pistas para el desarrollo del marxismo para el análisis de las sociedades periféricas y dependientes del capitalismo central, con particular énfasis para las realidades latinoamericanas. (cf. Coutinho y Nogueira, 1988).

En particular nos interesará centrarnos en las contribuciones de Gramsci en relación a la hegemonía y la democracia.

Dirá Gramsci sobre el Estado, y sus relaciones con la sociedad civil, donde el primero no aparece solamente asociado a su contenido coercitivo, sino también al consenso o hegemonía:

(...) ciertas determinaciones del concepto de Estado, que de costumbre es comprendido como sociedad política o dictadura, o aparato coercitivo [...] y no un equilibrio entre la sociedad política y la sociedad civil (hegemonía de un grupo social sobre toda la sociedad nacional ejercida a través de las llamadas organizaciones privadas, como la Iglesia, los sindicatos, las escuelas, etc.) y precisamente es en la sociedad civil en la que sobre todo actúan los intelectuales.⁹ (Gramsci, 1998)

Para Gramsci la sociedad civil estará vinculada a la búsqueda de la hegemonía, entendida fundamentalmente como dirección o “re-

⁹ O en otro concepto de los *Cuadernos de la Cárcel*: “Estado es todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio sino también logra obtener el consenso activo de los gobernados” (Gramsci, 1998)

¹⁰ Cabe aclarar que dichos términos no remiten a diferenciaciones estrictamente geográficas o vinculadas a universos culturales y geopolíticos como occidente-oriente, sino que son más bien distinciones analíticas.

forma intelectual y moral”, en el marco de los llamados “aparatos privados de hegemonía”. La misma está vinculada a la relativa autonomía que adquiere la sociedad civil en los tiempos de nuestro autor, que implica su caracterización como una nueva esfera del ser social, estando asociada a los procesos de “socialización de la política”.

Por su parte el Estado en sentido estricto, involucra los aparatos coercitivos, que remiten en lo fundamental a los aparatos de dominación identificados ya por Marx y Engels, encarnados en grupos burocrático-ejecutivos relacionados a las fuerzas armadas y policiales, y a la imposición y aplicación de las leyes.

Gramsci introduce además otros conceptos, para distinguir las relaciones entre sociedad civil y Estado en las sociedades contemporáneas. Es en las sociedades “occidentales” donde más claramente puede apreciarse aquellas nuevas determinaciones, en oposición a las llamadas “sociedades orientales”.¹⁰ En las primeras se ha operado un proceso de “socialización de la política” que se vincula con el desarrollo y expansión de distintas instituciones y funciones sociales: sistema escolar, iglesias, partidos políticos, organizaciones profesionales, científicas y artísticas, medios de comunicación popular y masivos, etc. En estos aparatos privados la adhesión a los mismos es voluntaria y no coercitiva, teniendo además una dimensión pública y política.

En Oriente el Estado era todo, la sociedad civil era primitiva y gelatinosa; en Occidente, entre Estado y sociedad civil existía una justa relación y bajo el temblor del Estado se evidenciaba una robusta estructura de la sociedad civil. El Estado sólo era una trinchera avanzada, detrás de la cual existía una robusta cadena de fortalezas y casamatas; en mayor o menor medida de un Estado a otro, se entiende, pero esto precisamente exigía un cuidadoso reconocimiento de carácter nacional. (Gramsci, 2003: 83)

Por su parte este nuevo concepto de Estado (Estado en sentido amplio es igual a sociedad civil más sociedad política), supone tam-

bién una nueva teoría de la revolución, que contrapone explícitamente a la concepción de la “revolución permanente”, tal como fuera formulada por Marx y Engels en 1850 y defendida luego por Trotski. (cf. Coutinho, 1994: 59 y ss). Es en el plano de la sociedad civil donde las fuerzas revolucionarias y el movimiento de los trabajadores deben guiarse por la llamada “guerra de posiciones”, intentando la conquista progresiva del consenso y de la dirección político-intelectual en una sociedad; mientras tanto la “guerra de movimiento”, en términos de una guerra frontal contra y para tomar el poder del Estado central, pierde centralidad, como la tuviera para los bolcheviques y en general para las sociedades que no habían desarrollado este equilibrio entre Estado y sociedad civil. En buena medida el replanteo teórico y la definición de nuevas estrategias de construcción de procesos revolucionarios, están asociados a la derrota de los movimientos revolucionarios en Europa occidental en el período de entreguerras, lo que inclusive estuvo vinculado al avance del fascismo y nazismo en Europa. Como sintetiza Coutinho:

(...) Gramsci quiere destacar el carácter *procesual* y *molecular* de la transición revolucionaria en las sociedades “occidentales”: la expansión de la hegemonía de las clases subalternas implica la conquista *progresiva* de posiciones a través de un proceso gradual de agregación de un nuevo bloque histórico, que inicialmente altera la correlación de fuerzas en la sociedad civil y termina por imponer la ascensión de una nueva clase (o bloque de clases) al poder del Estado. (Coutinho, 1994: 60, trad. propia)

Palmiro Togliatti, por su parte, retoma en buena medida el legado gramsciano, y planteará su concepto de “democracia progresiva”, como marco adecuado para la guerra de posiciones por la conquista de la hegemonía. En su opinión se trata de combinar instituciones representativas tradicionales, como por ejemplo los parlamentos, con nuevos y cada vez más numerosos organismos de democra-

cia de base: la “*forma político-estatal* de la democracia progresiva abre el espacio para la superación gradual del capitalismo mediante la realización de “reformas de estructura” tanto políticas como económicas”. (Coutinho, 1994: 61-2, trad. propia). Giuseppe Vacca intenta por su parte articular dicha concepción procesual de transición revolucionaria con un concepto igualmente procesual de dualidad de poderes.

En el caso de las últimas obras de Nicos Poulantzas, inspirándose también en las concepciones de Gramsci y de las posiciones del eurocomunismo (sobre todo el italiano), el proceso de ampliación del Estado no se limita a la gestación y difusión de los aparatos privados de hegemonía, como en Gramsci. También incorpora la presencia masiva de agencias estatales interviniendo en el área económica y garantizando condiciones para la reproducción del capital social global. Por su parte, si bien para Poulantzas el Estado sigue siendo, en el largo plazo, un instrumento de la burguesía, también es caracterizado como una “condensación material de una correlación de fuerzas entre clases y fracciones de clase” (apud Coutinho, 1994: 65). En este sentido va más allá de concebir la lucha por la hegemonía como acotada a la conquista de posiciones en el seno de la sociedad civil, como en Gramsci, pero también habla de una lucha procesual a ser encarada también en el propio interior de los aparatos estatales en sentido estricto, en aquello que Gramsci llamaba como “sociedad política” (Coutinho, 1994: 66). Pero también se diferencia de Lenin, quien sostenía una concepción de doble poder en base al poder de los soviets que confrontarían directamente con el Estado burgués, llegando a una “situación revolucionaria” que derrocaría su poder y lo sustituiría por el nuevo poder de los soviets. En Poulantzas, en cambio, al acentuar su concepción procesual y renegar de una visión “explosiva” de la transformación revolucionaria y del doble poder, se trata de que,

El problema esencial de la vía democrática al socialismo y de un socialismo democrático [consiste en] concebir una

transformación radical del Estado mediante la articulación entre la ampliación y la profundización de las instituciones de la democracia representativa (que fueran también una conquista de las masas populares) y la explicitación de las formas de democracia de base y la proliferación de focos autogestionarios. (Poulantzas, apud Coutinho, 1994: 67-8, trad. propia)

Reflexiones finales

Plantear la vigencia de las concepciones gramscianas sobre la hegemonía y la democracia supone rescatar la importancia de la necesidad de una construcción contrahegemónica, de tipo político-cultural, pero que tenga como horizonte la superación del orden regido por el metabolismo social del capital. Ellas se enfrentan, entre otras, a concepciones liberales o neoliberales, neo-desarrollistas o posmodernas sobre la cuestión.

Por un lado parece quedar clara la contradicción estructural entre una democracia sustantiva y el orden capitalista-liberal; por otro lado algunas lecciones de la historia reciente apuntan a reivindicar la compatibilidad y mutua potenciación entre tradiciones socialistas y democráticas, que se orientan en la senda de la soberanía y el poder popular.

En este sentido cabe hablar de un concepto como el de “democratización”, que puede considerarse, siguiendo a Coutinho, como un valor universal. Pero ello supone tener ciertos recaudos:

(...) la socialización de la participación política [se expresa] en una creciente *socialización del poder*, lo que significa que *la plena realización de la democracia implica la superación del orden capitalista*, de la apropiación privada del Estado, y la consecuente construcción de un nuevo orden social, de un orden socialista. O sea: de un orden donde no exista apenas la socialización de los medios de producción, como los “clásicos” del marxismo insistieran, sino también de la socialización del poder. (Coutinho, 2006: 22, trad. propia)

Dicha socialización del poder o poder popular (entendido en un sentido amplio, vinculado a la democratización social, cultural y política de las relaciones sociales) no puede cometer algunos errores del pasado, como la absorción y neutralización de la sociedad civil y de los movimientos populares por el Estado o el partido de vanguardia, que niegue la autonomía de los movimientos sociales y populares, a la vez que desestime un pluralismo socio-cultural y un reconocimiento de la diversidad. Tampoco puede confundirse con la afirmación y exaltación de las “identidades” y de las “diferencias” (étnico-raciales, de género, generacionales, nacional-populares, etc., sobre todo si se las piensa de forma desligada de las relaciones de clase), que corren el riesgo de fortalecer la fragmentación de los sujetos y las luchas.

Esto parece particularmente importante en *Nuestra América*, en un contexto donde la resistencia enfrentada desde los movimientos sociales y fuerzas populares frente al neoliberalismo, ha supuesto el ascenso de fuerzas progresistas y de izquierda, que no han logrado (y en algunos casos tampoco lo han intentado) romper con las ataduras de la acumulación de capital. Tampoco han superado, por lo general, un concepto de desarrollo extractivista, concentrador y depredatorio de los recursos naturales, aunque sí parece haberse avanzado en colocar alternativas posneoliberales en la agenda de las luchas sociales y políticas.

En este sentido el protagonismo y la afirmación de un bloque histórico “contrahegemónico” constituye un desafío acuciante que precisa de la combatividad y elaboración crítica de los movimientos sociales y populares, que no se orientan meramente en dirección a procurar transformaciones institucionales en el nivel del Estado (aunque la invención de nuevas formas de Estado es sin duda una tarea imprescindible), pero que avancen en las resistencias y construcción de alternativas de tipo civilizatorio frente a la imposición barbarizante de las fuerzas del poder político global y del gran capital.

Bibliografía

Acosta, Y. (2005) *Sujeto y democratización en el contexto de la globalización. Perspectivas críticas desde América Latina*, Nordan, Montevideo, 2005.

Acosta, Y. (2008) *Filosofía latinoamericana y democracia en clave de derechos humanos*, Nordan, Montevideo.

Anderson, P. (1981) *Las antinomias de Antonio Gramsci. Estado y revolución en Occidente*. Barcelona, Ed. Fontamara.

Ansaldi, W. y Giordano, V. (2012) *América Latina. La construcción del orden. Tomo I. De la Colonia a la disolución de la dominación oligárquica*. Buenos Aires, Ariel, 1ª edición.

Aricó, J. (1982) *Marx y América Latina*, Alianza Editorial, México.

Aricó, J. (2012) *Nueve lecciones sobre economía y política en el marxismo*. Buenos Aires, 1era ed., FCE- El Colegio de México

Bobbio, N. (1987) “Gramsci y la concepción de sociedad civil”, en AAVV: *Gramsci y las ciencias sociales*. México. Cuadernos de Pasado y Presente.

Borón, A. y González, S. (2002) “¿Al rescate del enemigo? Carl Schmitt y los debates contemporáneos de la teoría del estado y la democracia”, en Borón, Atilio: *Filosofía política contemporánea: controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía*. Buenos Aires, CLACSO, pp. 135-160.

Coutinho, C. N. (1980) *A democracia como valor universal*. Sao Paulo. Livraria Ed. Ciências Humanas.

Coutinho, C. N. (1994) *Marxismo e política. A dualidade de poderes e outros ensaios*. Sao Paulo, Cortez.

Coutinho, C. N. (1999) *Gramsci: Um estudo sobre seu pensamento político*. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira. Nova edição revista e ampliada.

Coutinho, C. N. (2006) “Democracia: um conceito em disputa”, en Id: *Intervenções: o marxismo na batalha das idéias*. Sao Paulo, Cortez.

Coutinho, C. N. y Nogueira, M. A. (1988) *Gramsci e a América Latina*, Rio de Janeiro, Paz e Terra

Dussel, E. (2006) *20 Tesis de Política*. México, Siglo XXI.

Dussel, E. (2007) *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*. Volumen I. Madrid, Trotta.

- Dussel, E. (2009) *Política de la Liberación. La arquitectónica*. Volumen II. Madrid, Trotta.
- Eagleton, T. (1998) *As ilusões do pós-modernismo*. Rio de Janeiro, Zahar Ed. [1996]
- Gramsci, A. (1985) *Os intelectuais e a organização da Cultura*. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.
- Gramsci, A. (1998) *Cartas desde la cárcel*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1998.
- Gramsci, A. (2003) *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires, Nueva Visión, trad. José Aricó.
- Habermas, J. (1994) Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa, en *Agora: Cuaderno de Estudios Políticos*, 1, pp. 41-50.
- Harvey, D. (2006) "O novo imperialismo: acumulação por espoliação", en Panitch, Leo e Leys, Colin (Eds.) *O novo desafio imperial*. Socialist Register 2004, Merlin Press, Clacso, pp. 95-125.
- Hinkelammert, F. (1989) *La fe de Abraham y el Edipo Occidental*. San José, Costa Rica, 2da ed.
- Hinkelammert, F. (1990) *Democracia y totalitarismo*. San José, Costa Rica, DEI, 2da ed.
- Hirst, P. (1993) *A democracia representativa e seus limites*. Rio de Janeiro, Zahar Eds. [1990] Incluye capítulo especial para edición brasileira sobre "O Estado, a Sociedade Civil e o colapso do Socialismo Soviético"
- Holloway, J. (2002) *Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy*. Buenos Aires, Herramienta, Universidad Autónoma de Puebla.
- Holloway, J.; Matamoros, F.; Tischler, S. (comps.) (2007) *Negatividad y revolución. Theodor W. Adorno y la política*. Buenos Aires, Herramienta-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Löwy, M. (2011) *Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista*. Buenos Aires, Editorial El Colectivo, Herramienta ediciones. 1era ed.
- Mészáros, I. (2002) *Para além do capital. Rumo a uma teoria da transição*. Boitempo, Ed. Unicamp, Sao Paulo.
- Pereira da Silva, F. (2015) *Democracias errantes. Reflexões sobre experiências participativas na América Latina*. Rio de Janeiro, Ponteio.
- Poulantzas, N. (1979) *Estado, el poder y el socialismo*. México, Siglo XXI, 1era ed.
- Rebellato, J. L. (1988) "El marxismo de Gramsci y la nueva cultura", en AAVV: *Para comprender a Gramsci*. Montevideo, Nuevo Mundo, 1988. (pp. 102-131)
- Rebellato, J. L. (1999a) *Democracia, ciudadanía y poder. Desde el proceso de descentralización y participación popular*, Montevideo, Nordan., 189 pp. (Con Pilar Ubilla).
- Rebellato, J. L. (1999b) Democracia radical, ética y educación. Tres claves del pensamiento de Henry Giroux, en *Revista Regional de Trabajo Social*, Montevideo, Editorial EPPAL, N° 16, pp. 13-20.
- Sousa Santos, B. (2000) *A crítica da razão indolente. Contra o desperdício da experiência*. Volumen I. Sao Paulo, Cortez.
- Sousa Santos, B. (2006) *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Buenos Aires CLACSO Libros. Instituto Gino Germani UBA.
- Sousa Santos, B. (2009) *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. México, Siglo XXI, CLACSO.
- Tapia, L. (2008) *Política salvaje*. La Paz, Muela del Diablo ed., Clacso.
- Williams, R. (2007) *Palabras-chave. Um vocabulário de cultura e sociedade*. Sao Paulo, Boitempo.
- Wood, E M. (2000) *Democracia contra capitalismo. La renovación del materialismo histórico*. México DF, Siglo XXI Ed., Universidad Nacional Autónoma de México.